

# NICSP 2

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Sergio Penilla

# CONTENIDO

- OBJETIVO
- ALCANCE
- DEFINICIONES
- PRESENTACIÓN
- INFORMACIÓN A REVELAR
- EJEMPLOS ILUSTRATIVOS
- COMPARACIÓN CON LA NIC 7

# OBJETIVO

- Exigir a las entidades que suministren información sobre las variaciones históricas del efectivo y equivalentes de efectivo que posee, mediante la presentación de un estado de flujos de efectivo (EFE), clasificados según procedan de actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

# ALCANCE

- Una entidad que prepare y presente EEFF con base contable de acumulación (o devengo) debe conformar un EFE de acuerdo con los requerimientos de esta norma y, presentarlo como parte integrante de sus EEFF para cada periodo.

# RESUMEN

- El EFE analiza los cambios en el efectivo y los equivalentes de efectivo durante el periodo, clasificados por actividades de operación, inversión, y financiación.
- Los equivalentes de efectivo incluyen las inversiones que sean de corto plazo (menos de tres meses a partir de la fecha de adquisición), fácilmente convertibles a cantidades efectivo, y con un riesgo significativamente bajo a cambios en el valor; por lo regular se excluyen las inversiones de patrimonio.

# RESUMEN

- Las actividades de operación se reportan utilizando el método directo(recomendado) o bien el método indirecto.
- En las entidades que reportan flujos de efectivo de las actividades de operación usando el método directo se recomienda que proporcionen una conciliación del superávit o déficit proveniente de las actividades ordinarias con los flujos de efectivo netos provenientes de esas actividades de operación.

# RESUMEN

- Cada flujo de efectivo que provenga de intereses y dividendos recibidos o pagados tienen que ser revelados por separado y clasificados ya sea como actividades de operación, inversión, o financiamiento.
- Los flujos de efectivo que surjan de impuestos en el superávit neto son clasificados como de operación a menos que puedan ser identificados de manera específica con actividades de financiamiento o inversión.

# RESUMEN

- El tipo de cambio usado para la conversión de los flujos de efectivo de transacciones en una moneda extranjera tiene que ser la tasa o tipo de la fecha de los flujos de efectivo.
- Los flujos de efectivo adicionales relacionados con adquisiciones o disposiciones de entidades controladas y otras unidades de operación tienen que ser presentados por separado y clasificados como actividades de inversión, con revelaciones adicionales específicas.



# RESUMEN

- Las transacciones de inversión o que no requieran el uso de efectivo tienen que ser excluidas del estado de flujos de efectivo, pero tienen que ser reveladas por separado.
- Los ejemplos ilustrativos del EFE se incluyen como apéndice.

**Gracias, 😊**